

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**6963** *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia: Información pública del Proyecto de Restauración del río Serpis en los términos municipales de Lorcha (Alicante) y Villalonga (Valencia). Clave: 2010-ST-0010 y FP.CAM.001/2010.*

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 11 de febrero de 2010, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del epígrafe de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en las Instrucciones sobre expedientes de Expropiación Forzosa, de 16 de noviembre de 2000, del Ministerio de Medio Ambiente, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en los Diarios de mayor circulación de las provincias de Alicante y Valencia y en los Ayuntamientos de Lorcha y Villalonga, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, N.º 48, 1.ª planta, 46010 Valencia), así como en los Ayuntamientos de Lorcha (C/ Pou, N.º 58) y de Villalonga (C/ Ingeniero Roselló, N.º 1). No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El objeto del proyecto que se somete a información pública es la recuperación del buen estado ecológico del tramo del río Serpis, de 16,1 km de longitud, comprendido entre los términos municipales de Lorcha, provincia de Alicante, y Villalonga, provincia de Valencia.

Entre las actuaciones, el proyecto contempla la eliminación de los cultivos existentes en los terrenos adquiridos y su incorporación al espacio fluvial, la demolición y retirada de cuatro azudes existentes en Dominio Público Hidráulico y la adecuación de otros tres azudes instalando algún dispositivo de paso para peces, así como la mejora de la vegetación de ribera mediante eliminación de especies alóctonas, tratamientos selviculturales y plantaciones. También se adecuarán sendas de uso peatonal y se limitará el acceso de vehículos a las orillas del río. Se instalarán algunos carteles informativos buscando la concienciación e implicación de la sociedad en su conservación.

Las actuaciones de demolición y adecuación de azudes se realizan sobre infraestructuras hidráulicas existentes en Dominio Público Hidráulico. En el caso de dos de las infraestructuras existentes y fuera de uso, se desconoce el propietario original, al no existir antecedentes administrativos. Éstas se encuentran situadas en el término municipal de Villalonga, en las coordenadas UTM (huso 30) X=737.158, Y=4.307.513 (azud fábrica de la Mare de Deu) y X=740.157, Y=4.307.781 (azud de la Reprimala) y el proyecto plantea su demolición total y

parcial respectivamente.

El plazo de ejecución estimado para las obras descritas en el proyecto es de treinta y ocho (38) meses. El presupuesto de ejecución material de las obras a ejecutar asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (4.844.752,10 euros), que aumentado en los porcentajes reglamentarios del 17% de gastos generales, el 6% de beneficio industrial y el correspondiente 16% de I.V.A. origina un presupuesto base de licitación de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6.912.492,30 euros).

Con fecha de 30 de abril de 2009, la Secretaría de Estado de Cambio Climático emitió la resolución por la que en virtud de los artículos 1 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se adopta la decisión de "no someter el referido proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental" en base a que "no se observa que el proyecto vaya a producir impactos adversos significativos".

En el proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, N.º 48, 1.ª planta, 46010 Valencia), en la Secretaría General del Ayuntamiento de Lorcha (C/ Pou, N.º 58) y en la Secretaría General del Ayuntamiento de Villalonga (C/ Ingeniero Roselló, N.º 1) o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL RÍO SERPIS EN LOS TT.MM. DE LORCHA (PROVINCIA DE ALICANTE) Y VILLALONGA (PROVINCIA DE VALENCIA). CLAVE: 2010-ST-0010 Y FP.CAM.001/2010

Nº Orden	Polígono	Parcela	Término Municipal	Titular	O.T.(m²)	Servi.(m²)	Expr.(m²)
1	8	174	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2005			1.348,40
2	8	25	Lorcha (Alicante)	ESCRIVA BONET JOAQUIN (HEREDEROS DE)			3.863,00
3	8	24	Lorcha (Alicante)	SANZ FERRANDIZ ROSA ESTELA			702,3
4	9	324	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			190,1
5	9	37	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003			921,6
6	9	38	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2004			612,7
7	9	40	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2004			4.318,20
8	9	41	Lorcha (Alicante)	CALAFAT JUAN JOSE MARIA			1.712,40
9	9	42	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2004			154,9
10	17	210	Lorcha (Alicante)	FELIX CLOQUELL M PILAR			1.564,00
11	17	209	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			1.979,36
12	17	212	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			2649,4
13	9	108	Lorcha (Alicante)	BONET TERESA			2.275,00
14	17	211	Lorcha (Alicante)	BONET JUAN			1.247,50
15	17	213	Lorcha (Alicante)	FELIX CRESPO ROSA			1.271,70
16	9	109	Lorcha (Alicante)	CALAFAT GUAL FRANCISCO			551
17	9	110	Lorcha (Alicante)	JUAN MAS JOSE			726,1
18	9	111	Lorcha (Alicante)	JUAN MAS JUAN			793,4
19	9	112	Lorcha (Alicante)	FERRANDIZ MONTANER JOSE/FERRANDIZ MONTANER AMAD			1.453,30
20	9	123	Lorcha (Alicante)	FLUIXA REIG TADEO			1.607,90
21	9	122	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2004			829,5
22	9	126	Lorcha (Alicante)	CALAFAT BONET TERESA PURIFICACION			963
23	9	127	Lorcha (Alicante)	ASUNCION POQUET CARMEN DE LA			628,1
24	9	128	Lorcha (Alicante)	CLOQUELL BONET ESPERANZA			541,8
25	9	124	Lorcha (Alicante)	PELLICER LLORENS CRISTINA/PELLICER LLORENS PA			642,9

Nº Orden	Polígono	Parcela	Término Municipal	Titular	O.T.(m²)	Servi.(m²)	Expr.(m²)
26	9	125	Lorcha (Alicante)	PELLICER LLORENS CRISTINA/PELLICER LLORENS PA			704,2
27	9	144	Lorcha (Alicante)	PALMER JUAN LAUREANO			4.489,00
28	9	145	Lorcha (Alicante)	PALMER JUAN JUAN BTA			7.582,20
29	9	167	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2004			3.492,10
30	9	166	Lorcha (Alicante)	MONTANER GOMAR AMADEO			641,8
31	9	168	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2005			907,8
32	9	169	Lorcha (Alicante)	BONET BONET MARIA TERESA			610,8
33	9	171	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2005			900,2
34	16	15	Lorcha (Alicante)	BONET CLOQUELL FRANCISCO			1.154,90
35	16	16	Lorcha (Alicante)	PALMER BONET JOSE VENTURA			2.527,40
36	16	17	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			1.117,80
37	17	154	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006	95,6		238,5
38	17	153	Lorcha (Alicante)	MORATAL JUAN ANTONIO (HEREDEROS DE)	47,7		198,6
39	17	152	Lorcha (Alicante)	CALAFAT VIDAL JUAN JOSE/CALAFAT VIDAL ESTEBAN	33,3		174,1
40	17	151	Lorcha (Alicante)	SANCHIS DURA JULIO	35,8		199,5
41	17	148	Lorcha (Alicante)	JUAN CLOQUELL VICENTE			210,2
42	17	150	Lorcha (Alicante)	PELLICER LLORENS CRISTINA/PELLICER LLORENS PA	328,9		327,1
43	17	149	Lorcha (Alicante)	MORATAL BONET MARINA ISABEL			287
44	17	147	Lorcha (Alicante)	JUAN MAS JOSE			129,6
45	17	125	Lorcha (Alicante)	SEGUI BONET M MERCEDES			582,1
46	17	123	Lorcha (Alicante)	SEGUI PUIG FRANCISCO			1.413,70
47	17	124	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			684,5
48	17	122	Lorcha (Alicante)	IBANEZ CALAFAT ROGELIA			611,2
49	17	121	Lorcha (Alicante)	FERRANDIZ MONTANER JOSE/FERRANDIZ MONTANER AMAD			733,8
50	17	120	Lorcha (Alicante)	NADAL CALAFAT JUANA			536
51	19	266	Lorcha (Alicante)	NADAL JOSE			6.432,40
52	19	267	Lorcha (Alicante)	AYUNTAMIENTO DE LORCHA			5.254,80
53	19	280	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			1.388,90
54	19	527	Lorcha (Alicante)	NADAL SANCHIS MIGUEL			637,1
55	19	340	Lorcha (Alicante)	BONET MENGUAL JOSEFA			624,5
56	19	348	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			8.753,40
57	19	421	Lorcha (Alicante)	TOMAS LLORENS JOSEFA			534,9
58	19	428	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			6.078,70
59	19	6	Lorcha (Alicante)				690,8
60	19	5	Lorcha (Alicante)	BONASTRE BONET CONCEPCION BONASTRE BONET JORGE			783,5
61	19	4	Lorcha (Alicante)	JUAN BONASTRE JUAN BAUTISTA			564
62	19	3	Lorcha (Alicante)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006			735,6
63	17	247	Lorcha (Alicante)	CERVERA MAS JUAN			1.065,60
64	12	119	Lorcha (Alicante)	PELLICER ALEMANY ROSA	400,4		
65	2	2	Lorcha (Alicante)	BONASTRE GILBERT JUAN	213,8		
66	13	150	Villalonga (Valencia)	FEMENIA EGEA JOAN IGNASI	141,1		
67	13	160	Villalonga (Valencia)	RIPOLL MORATAL VICENTE Y OTROS	126,58		
68	13	163	Villalonga (Valencia)	MORATAL LLORENS MIGUEL ANGEL	125,2		
69	13	65	Villalonga (Valencia)	JUAN PELLICER MARIA LUISA	108,7		
70	13	59	Villalonga (Valencia)	LLACER MASCARELL FRANCISCO	312,99		
71	13	189	Villalonga (Valencia)	MIÑANA SASTRE ONOFRE ( Y 1 MAS)	619		
72	13	53	Villalonga (Valencia)	GARRIDOS SASTRE JOSE	311,2		
73	12	347	Villalonga (Valencia)	ARENAS PALMER SL	2.500,00		

Valencia, 12 de febrero de 2010.- El Presidente. Firmado: Juan José Moragues Terrades.

ID: A100009921-1